

Informe de Progreso 2012

Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, “la Caixa”



Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, “la Caixa”

Domicilio social:
Avda. Diagonal, 621
08028 Barcelona, España
NIF: G-58899998
Teléfono: (+34) 934 046 000
Dirección en Internet: www.lacaixa.com

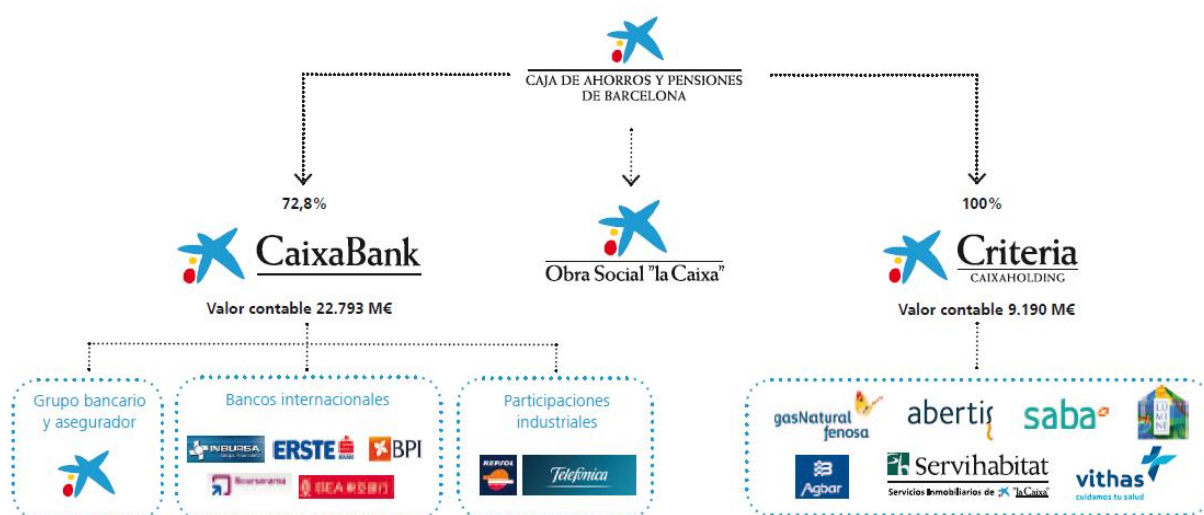


Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, “la Caixa”, es una institución financiera, de naturaleza no lucrativa, benéfica y social, de carácter privado e independiente de cualquier otra empresa o entidad. Su objeto social es el fomento del ahorro, la realización de obras benéfico-sociales y la inversión de los fondos que le son confiados, en activos seguros y rentables de interés general.

Como entidad de crédito, sujeta a la normativa y regulación que determinan las autoridades económicas y monetarias españolas y de la Unión Europea, desarrolla indirectamente una actividad de banca universal con un importante desarrollo de los servicios bancarios minoristas, a través de CaixaBank, su banco instrumental.

“la Caixa” es una de las entidades fundadoras del capítulo español de la Red del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, y está adherida desde el año 2005, un compromiso renovado año a año.

“la Caixa” tiene una doble dimensión, económica y social. Por un lado, ejerce su actividad bancaria de forma indirecta a través de CaixaBank, S.A., banco cotizado y cabecera de un grupo financiero líder en el mercado español y presente en los principales índices de sostenibilidad a nivel mundial (DJSI, FTSE4Good, ASPI). Asimismo, a través de Critería CaixaHolding, y con el objetivo de diversificar ingresos y de participar en el desarrollo de empresas que ofrecen servicios básicos para la sociedad, “la Caixa” dirige una estrategia de inversiones en participaciones empresariales en diversos sectores industriales y de servicios. Asimismo, los dividendos obtenidos de la actividad financiera e inversora, permiten a “la Caixa” mantener el objetivo último del Grupo: el compromiso social, mediante la Obra Social “la Caixa”, gestionada por Fundación “la Caixa”, la mayor fundación del país.





Principio 1

Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.

La Asamblea General es el órgano supremo de gobierno y de decisión de “la Caixa”, y en ella se encuentran representados los impositores de CaixaBank (al ser el banco a través del cual “la Caixa” ejerce en la actualidad su actividad financiera), las entidades fundadoras de “la Caixa” y otras entidades de interés social, las corporaciones locales en cuyos términos municipales tiene abierta una oficina CaixaBank y los representantes de los empleados de la propia entidad y de CaixaBank:

Grupo al que pertenecen	Nº de consejeros generales	% sobre el total
Corporaciones municipales	31	19,872
Impositores	64	41,026
Empleados	20	12,821
Entidades fundadoras y de interés social	41	26,282
TOTAL	156	100,000

[Más información sobre el gobierno corporativo de “la Caixa”](#)

Desde el año 1998, la actividad de la entidad así como la conducta de sus empleados, directivos y miembros del Consejo de Administración está regida por un “Código de Valores Éticos y Principios de Actuación de “la Caixa” (en adelante, “Código Ético) que compendia los valores y principios que la informan e inspiran y las normas básicas de conducta que le aplican. A este respecto, “la Caixa” suscribe en su totalidad la Declaración Universal de Derechos Humanos adoptada por las Naciones Unidas en 1948 y los instrumentos que de la misma se derivan, especialmente el Convenio Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos de 1966, el Convenio Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966, así como el Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales de 1950. También respeta la Declaración Tripartita de Principios de Empresas Multinacionales y Política Social de la OIT, así como el principio de representación sindical de los empleados y empleadas.



El Código Ético de “la Caixa” está disponible en la intranet de la entidad. Este Código fue actualizado a finales del 2008, pero la voluntad de la entidad por mantenerlo siempre acorde y adaptado a las necesidades del momento ha motivado que tenga previsto aprobar un nuevo Código Ético el año 2013 que, sobre la base del anterior, reformule su contenido para ajustarlo, aun más, al momento presente.

La entidad, asimismo, trabaja para hacer extensivo su compromiso a los grupos de interés con los que se relaciona. Así, desde sus orígenes, “la Caixa” se ha caracterizado por un fuerte compromiso social y una vocación de trabajo a favor del interés general, tanto a través de su actividad financiera como de su [Obra Social](#), que financia y mantiene actividades de carácter social, educativo, cultural y científico.

La Obra Social “la Caixa” mantiene más vigente que nunca su compromiso con las personas y con los colectivos más desfavorecidos, aquel que inspiró el nacimiento de la entidad hace más de un siglo. Promover el bienestar de las personas, evitar la exclusión social y propiciar el desarrollo de los territorios en los que se realiza la actividad financiera continúan siendo los pilares básicos que sustentan las actuaciones de la Obra Social “la Caixa”.

En 2012, ha mantenido su dotación presupuestaria en 500 millones de euros por quinto año consecutivo, una cifra que la posiciona como la primera fundación privada de España y una de las más importantes del mundo por volumen de presupuesto.

[Obra Social: un firme compromiso acorde a retos y necesidades sociales]

Millones de euros



A lo largo de 2012, la Obra Social “la Caixa” ha puesto el énfasis en sus programas dirigidos a atender a la infancia en situación de pobreza y exclusión social (CaixaProinfancia); fomentar el empleo entre colectivos con dificultades (Incorpora); facilitar el acceso a una vivienda a jóvenes, personas mayores y familias con dificultades económicas (Vivienda Asequible) y promover el envejecimiento activo y la plena integración de las personas mayores en la sociedad (Gente 3.0).



Así, el programa “Vivienda Asequible”, puesto en marcha en 2004, disponía a finales de 2012 de 4.000 inmuebles para jóvenes, personas mayores y familias, con rentas inferiores a las de protección oficial. A ellos hay que añadir otros 4.000 pisos que, repartidos por toda España, la entidad ofrece en el marco de “Alquiler Solidario”, por un precio de entre 85 y 150 euros para personas con unos ingresos inferiores a 18.600 euros anuales.

Asimismo, “la Caixa” continúa orientando sus esfuerzos hacia la vacunación infantil en países en vías de desarrollo (2 millones de niños inmunizados desde el inicio del programa); hacia el desarrollo económico sostenible a través de 71 proyectos vigentes en 26 países; y de forma muy especial, hacia la atención a emergencias como la hambruna en la zona del Sahel, en África.

En 2012 ha firmado de dos nuevas alianzas estratégicas junto al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para promover proyectos sostenibles en Latinoamérica, y con la FAO, para contribuir a paliar el hambre en el mundo.

[Más información sobre las actividades de la Obra Social](#)

Además, todo el equipo humano del Grupo “la Caixa” puede participar en las actividades solidarias que se coordinan a través del programa de Voluntariado Corporativo, desde donde se ofrecen diversos servicios: asistenciales, lúdicos y deportivos; educativos de integración, para ayudar a los inmigrantes a superar las barreras culturales; medioambientales; campañas de Navidad y voluntariado internacional.

El programa integra a 40 Asociaciones de Voluntarios, coordinadas por la Federación de Asociaciones de Voluntarios “la Caixa” (FASVOL) y comprometidas con las necesidades de varias zonas en diferentes provincias españolas, con más de 4.500 personas voluntarias.

[Más información sobre el Voluntariado Corporativo](#)



Principio 2

Las empresas deben asegurarse que no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

Uno de los objetivos de la política de responsabilidad corporativa de “la Caixa” es hacer extensivos los principios y las prácticas responsables a las personas y colectivos con los que se relaciona, para avanzar conjuntamente en materia económica, social y ambiental. La presencia de la entidad en territorio nacional e internacional (a través de CaixaBank), el volumen de las iniciativas que promueve su obra social y el compromiso de sus empleados, le permiten disponer de una buena posición para poner en práctica y transmitir sus valores y su compromiso con la responsabilidad corporativa y los derechos humanos entre sus grupos de interés.

CaixaBank, la entidad a través de la cual “la Caixa” ejerce la actividad financiera de forma indirecta cuenta con un Código Ético y de Principios de Actuación, un documento que rige la actividad de todos los empleados, directivos y miembros de su órgano de administración.

[Acceso al Código Ético y de Principios de Actuación](#)

Para la buena aplicación del Código Ético, del Código Telemático y del sistema de información financiera y contable “la Caixa” tiene un Canal Confidencial de consultas y denuncias a disposición de sus empleados a través de la intranet de la entidad.

Dicho Canal Confidencial permite gestionar tanto las consultas sobre la interpretación de dichas normas como las denuncias sobre posibles infracciones o vulneraciones de las mismas (incluyendo un procedimiento específico con relación a la información de naturaleza financiera y contable).

Todas las comunicaciones al canal confidencial, sean consultas o denuncias, se deben remitir al Área de Cumplimiento Normativo, que las recibe, estudia y resuelve, en su caso, salvaguardando en todo momento la confidencialidad del remitente.

En 2012, los Comités de Dirección de “la Caixa” y de CaixaBank han aprobado incrementar la visibilidad del Canal de Denuncias en la intranet corporativa a través de diversas acciones



comunicativas, con el objetivo de fomentar su uso por parte de los empleados. Asimismo, se ha modificado el procedimiento de recepción y estudio de las comunicaciones, que permitirá profundizar en el conocimiento de la tipología de comunicaciones recibidas. En el caso de que se susciten por parte de clientes de CaixaBank, se continuarán tramitando a través de los canales habituales de atención al cliente establecidos por CaixaBank.

“la Caixa” y CaixaBank tienen la obligación de proteger al máximo la información personal y privada de sus empleados y empleadas, así como de sus clientes, en el caso de CaixaBank.

La protección de datos y el derecho a la intimidad son tenidos en cuenta y respetados en todos los ámbitos de gestión de ambas entidades, que cuentan con estrictas normativas internas. Ambas entidades inscriben en el Registro General de Protección de Datos todos los ficheros con datos de carácter personal de los que son responsables, y todos los empleados tienen acceso a un documento de seguridad que establece las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los ficheros con datos de carácter personal y de los centros de tratamiento, etc. Ambas entidades prohíben la consulta de datos de empleados o, en su caso, clientes que no sean estrictamente necesarios para el trabajo y en caso de llevarse a cabo, es objeto de sanción, aunque no tenga trascendencia exterior. Se realizan cursos de formación específicos para la plantilla.

CaixaBank tiene como una de sus prioridades la satisfacción de los clientes a través de la excelencia en el servicio. Para lograrlo, mantiene un alto nivel de exigencia basado en la confianza, la cercanía, la eficiencia y la mejora continua. Cada año, y con el objetivo de conocer la opinión de los clientes, se realizan mensualmente unas 20.000 encuestas a clientes particulares y 3.900 a empresas.

Asimismo, pone a disposición de todos sus clientes diversos canales de comunicación, gestionados por la Oficina de Atención al Cliente: las cartas al Director, el teléfono gratuito de atención al cliente 900 323 232 y un formulario en la página web corporativa. Todas las comunicaciones recibidas son analizadas y atendidas por los responsables correspondientes de la red territorial, de los servicios centrales o de las filiales del Grupo “la Caixa”.

Durante el año 2012, la oficina de Atención al Cliente ha recibido un total de 25.927 quejas y reclamaciones. Para CaixaBank, es una prioridad minimizar el número de quejas y reclamaciones recibidas y ofrecer respuestas personalizadas a los clientes que las presenten, con un buen tiempo de respuesta y alcanzando resoluciones satisfactorias para ambas partes. Por ello, en las líneas de



actuación de 2013 se incluye el impulso de acciones correctoras para reducir el número de reclamaciones de clientes. Así, se está redefiniendo el proceso de resolución de reclamaciones para mejorar la comunicación, el tiempo de respuesta y la satisfacción del cliente con la resolución.

CaixaBank cuenta también con una Política de Comunicación Comercial, fundamentada en requisitos legales y en el respeto a la sociedad, los clientes y los valores corporativo de la entidad. Fieles a dicha política, en 2012 se han presentado 1.563 proyectos publicitarios a Autocontrol, la Asociación Para la Autorregulación de la Publicidad y que ha sido homologada por el Banco de España en relación a la publicidad de productos y servicios financieros. Para todos ellos, se ha obtenido un informe positivo de Autocontrol. De la misma forma, en el 2012 no se ha recibido ninguna reclamación judicial en materia de publicidad engañosa.

En relación a los proveedores, “la Caixa” y CaixaBank quieren hacer extensible a los mismos este compromiso. En los contratos, que se enmarcan dentro del respeto al marco legal vigente se introducen cláusulas del respeto y cumplimiento de los principios del Pacto Mundial por ambas partes así como el respeto al Código ético. Asimismo, otra manera de lograrlo es a través del análisis de los criterios y procedimientos establecidos en el proceso de compra, de manera que se asegure la transparencia y el rigor en la contratación en todos los ámbitos del Grupo “la Caixa”.

En 2012 se ha creado un Portal de Proveedores a través del cual los proveedores pueden registrarse para ofrecer sus productos y servicios, y que incorpora criterios sociales y ambientales en la documentación solicitada. A finales de año el portal estaba en fase de pruebas. Está prevista su implantación progresiva en todas las empresas del Grupo “la Caixa” a partir de 2013.

[Acceso al Portal](#)

Principio 3

Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

El gobierno, la administración, la representación y el control de “la Caixa” corresponden, de acuerdo con el régimen establecido en la ley y en los Estatutos, a la Asamblea General, al Consejo de Administración y a la Comisión de Control. Los empleados están representados en los órganos de



gobierno junto a los impositores, entidades fundadoras, entidades de interés social y corporaciones locales.

Existen además diferentes canales de comunicación interna, como la intranet corporativa y reuniones habituales con los representantes sindicales.

Además del Convenio Colectivo del Sector de Cajas y Entidades Financieras de Ahorro, “la Caixa” incluye los acuerdos internos firmados entre la Dirección y los sindicatos, y que tienen como resultado una mejora de las condiciones de los trabajadores. La entidad cuenta también con una serie de comisiones paritarias, como la Comisión Mixta de Carrera y Salarios, la Comisión de Control del Plan de Pensiones, el Comité Único de Salud y Seguridad Laboral y la Comisión de Formación, entre otras.

Principio 4

Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

“la Caixa” cumple con la legalidad vigente y cuenta con un salario inicial superior al salario mínimo legal. Además, cumple con lo señalado en el Convenio Colectivo de las Cajas y Entidades Financieras de Ahorro.

La compatibilidad entre la vida personal y familiar y el desarrollo profesional es clave para el bienestar de los empleados que conforman la plantilla de “la Caixa”. Para ello, orienta gran parte de sus iniciativas al ámbito de la conciliación laboral.

Desde 2010, “la Caixa” cuenta con el certificado EFR, otorgado por la Fundación “Másfamilia”, que la acredita como Empresa Familiarmente Responsable, en reconocimiento de sus políticas e iniciativas de conciliación y de la apuesta a favor de la igualdad de oportunidades de las personas que trabajan en ella. Este certificado ha sido renovado en 2012.



Principio 5

Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

“la Caixa”, a través de su Grupo de empresas, desarrolla su actividad principalmente en el territorio español y, de acuerdo con la legislación vigente, el riesgo de trabajo infantil es inexistente.

En relación a su cadena de suministro, la entidad trabaja para la gestión responsable de la cadena de valor, que garantiza la transparencia y el rigor en la relación con los proveedores.

A este respecto, todas las empresas del Grupo “la Caixa”, incluyen en sus contratos una cláusula de aceptación obligatoria en la que los proveedores aceptan conocer y respetar los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

En 2012, PromoCaixa, la empresa filial de CaixaBank que gestiona el material promocional, ha realizado cinco auditorías a proveedores que fabrican productos exclusivos para CaixaBank y que están situados en China. En cuatro de ellas se detectaron anomalías, no relacionadas con trabajo infantil, que fueron rectificadas *a posteriori*.

Por otra parte, la Obra Social “la Caixa”, a través del programa CaixaProinfancia, promueve el desarrollo socioeducativo de los niños y niñas en situación de pobreza a través de la atención integral a toda la familia. En 2012, CaixaProinfancia ha contado con una inversión de 46 millones de euros. Desde 2007, se han dedicado al programa cerca de 295 millones de euros, con 204.000 niños y sus familiares beneficiarios, en las diez ciudades más pobladas de España y sus áreas metropolitanas.

Además, apuesta decididamente por la educación y el acceso al conocimiento de públicos de todas las edades y niveles de formación. El impulso a la investigación de excelencia y el apoyo a la formación de los jóvenes universitarios dan muestra de ello.

En el ámbito educativo, eduCaixa pone de manifiesto el decidido apoyo de la entidad a la formación de alumnos de 3 a 18 años, y al trabajo de profesores y asociaciones de madres y padres de alumnos. Más de un millón de alumnos participaron en las iniciativas educativas impulsadas por la Obra Social el pasado año en 3.985 escuelas de toda España. El impulso del emprendimiento en las escuelas ha sido en 2012 un eje vertebrador de este compromiso.



Principio 6

Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Todas las empresas del Grupo “la Caixa” cuentan con una política de recursos humanos que persigue el respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones de género, edad, discapacidad, o por cualquier otra circunstancia. Asimismo, asegura la transparencia en los procesos de selección de sus profesionales.

Cabe también destacar que la compensación económica con la que se retribuye a las personas que trabajan en “la Caixa” y sus filiales se establece en función del nivel profesional y del nivel de su desempeño, con independencia del género.

“la Caixa” considera que, para lograr el bienestar físico, psicológico y emocional de sus empleados, es clave promover el equilibrio entre la vida personal, familiar y profesional. Para lograr este objetivo, la entidad impulsa políticas que faciliten y favorezcan la conciliación y la igualdad de género.

Desde 2011, la entidad cuenta con un Plan de Igualdad, de aplicación tanto en “la Caixa” como en CaixaBank, con el objetivo de aumentar la presencia de la mujer en puestos de mayor responsabilidad a partir de una estricta aplicación del concepto de igualdad de oportunidades, identificando y desarrollando el talento profesional. A finales de 2012, un 20% de las mujeres de la plantilla habían sido promocionadas internamente.

También en 2012, y en reconocimiento a la aplicación de las políticas de igualdad de oportunidades y no discriminación, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad acreditó a la entidad con el Distintivo de Igualdad.

Asimismo, cuenta con un Protocolo de Igualdad y Conciliación, así como con un Protocolo para la Prevención, Tratamiento y Eliminación del Acoso Sexual, Laboral y por razón de sexo, en funcionamiento desde 2010, que cuenta con un servicio de atención telefónica gratuito y un buzón de correo electrónico. Estos canales son gestionados, en primera instancia, por dos mediadoras externas, una psicóloga y terapeuta familiar y una abogada, que facilitan la orientación oportuna en cada caso.



La Obra Social “la Caixa” tiene como una de sus prioridades estratégicas el fomento de la integración laboral. A través del programa Incorpora trabaja potenciando, de manera directa, la capacidad de inserción de las entidades sociales adheridas al programa. Además, contribuye a la sensibilización y la búsqueda de oportunidades de inserción de personas en riesgo de exclusión social como los parados de larga duración, las personas con discapacidad, los inmigrantes, los jóvenes con dificultades para acceder a su primer trabajo o las víctimas de la violencia de género.

CaixaBank colabora activamente con la Obra Social “la Caixa” en la difusión de Incorpora, a través de su red de oficinas y de sus gestores de empresa, que dan a conocer el programa a las empresas. En 2012, el programa ha facilitado 10.504 contrataciones, que alcanzan las 53.133 acumuladas desde la puesta en marcha del proyecto en 2006.

[Más información sobre el programa Incorpora](#)

Principio 7

Las empresas deben mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

“la Caixa” está comprometida con el respeto al medio ambiente y este compromiso lo traslada a sus grupos de interés a través de una gestión ambiental integrada que abarca todos sus proyectos, servicios y productos y también los programas de la Obra Social, un compromiso que también hace extensivo a CaixaBank y Critería CaixaHolding. Este compromiso va más allá de lo establecido en el marco legal.

La política ambiental de “la Caixa” se basa en los requisitos establecidos por el marco normativo, europeo e internacional, que garantizan una política de gestión ambiental de calidad. La Norma ISO 14001 y el reglamento europeo 761/2001 EMAS son los dos certificados que desde el año 2003 aseguran el cumplimiento ambiental de los Servicios Centrales de “la Caixa”, CaixaBank y Critería CaixaHolding. Asimismo, las oficinas de la red de CaixaBank situadas en Cataluña (un 25% del total) ostentan el distintivo de Garantía de Calidad Ambiental de la Generalitat desde el año 2006, que ha sido renovado en 2012 hasta 2015.



En relación con los proveedores, cabe señalar que en la documentación necesaria para que puedan participar en subastas se debe indicar si disponen o no de una certificación ambiental. En este sentido, cuenta con una base de datos con aquellos proveedores que disponen de ella para volúmenes de negocio superior a 200.000 euros anuales. Asimismo, y para los proveedores en general, se utilizan los cuestionarios del Manual de Compra Verde así como el cuestionario específico para los artículos de tinta (cartuchos y similares).

En relación a CaixaBank, la entidad ha ahorrado 15,8 millones de KWh en su consumo energético (8,2% inferior al del año anterior, sin incluir a Banca Cívica) y se han compensado las 382,77t de CO₂ emitidas durante la celebración de cinco grandes convenciones corporativas.

Además, Gas Natural Fenosa, el proveedor de “la Caixa”, se ha comprometido a certificar que el 100% de la energía suministrada en 2012 a “la Caixa” y CaixaBank, un 99% de su consumo eléctrico total, provino de fuentes renovables o cogeneración. Con la inclusión de Banca Cívica, este suministro de energía verde ha supuesto el 87,4% del consumo eléctrico total.

La Obra Social “la Caixa” también trabaja por la conservación del medio ambiente y la sensibilización en favor de comportamientos sostenibles, reafirmando su compromiso con la futura calidad de vida de todos. Desde 2005 la Obra Social “la Caixa” desarrolla, entre otros, un programa de Conservación de Espacios Naturales y Reinserción Social que actúa fomentando la integración laboral de personas en riesgo de exclusión social a través de una actividad de mejora y protección de los entornos naturales, que tiene el valor añadido de actuar como trabajo preventivo de los incendios forestales. Todas estas actuaciones se desarrollan en espacios naturales y tienen como objetivo que los trabajos ejecutados permitan la recuperación o preserven parte de la actividad agrícola o ganadera de la zona, una de las mejores acciones preventivas para evitar que la falta de cuidado sobre el entorno incremente el riesgo potencial de incendios.

A lo largo del 2012 Obra Social “la Caixa” ha desarrollado un total de 271 proyectos que han permitido la reinserción laboral de 1.600 personas en todo el territorio español. Desde 2005 han sido 2.946 los proyectos desarrollados en toda España, en los que han trabajado 9.761 personas.

[Más información sobre sostenibilidad y la Obra Social “la Caixa”](#)



Principio 8

Las empresas deben fomentar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

La entidad, de forma coherente con sus valores corporativos, trabaja para fomentar el respeto al entorno entre sus grupos de interés. Las personas que trabajan en “la Caixa” comparten este compromiso y toda la entidad trabaja para minimizar el impacto ambiental de la entidad a través de diversas iniciativas para reducir el consumo eléctrico, de agua, papel y otros materiales, así como para fomentar la recogida y el reciclado de residuos. Además, se fomenta el uso de la videoconferencia, para reducir las emisiones derivadas de los desplazamientos corporativos.

En la intranet corporativa existe un apartado específico de “medio ambiente” donde se agrupa toda la información relativa a buenas prácticas en la materia, así como la normativa vigente. Además, desde Virtaula, el espacio de formación virtual de la entidad, se puede acceder al curso ‘Sistema de Gestión Ambiental ISO 14001’, de sensibilización ambiental.

Criteria CaixaHolding también cuenta con un apartado dedicado al medio ambiente dentro de su página corporativa y se compromete a promover una actitud responsable hacia el medio ambiente entre sus participadas.

[Acceso al apartado de medio ambiente en la web de Criteria CaixaHolding](#)

En relación a Obra Social “la Caixa” y, en el marco de la alianza estratégica abierta con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), en 2012 se ha impulsado la plataforma pedagógica en línea “El mar a fondo”, con la colaboración del Institut de Ciències del Mar (ICM-CSIC). El conocimiento del medio marino se integra como un contenido más de currículum en escuelas e institutos, que ayudan al aprendizaje desde una vertiente práctica e inciden en el fomento de vocaciones científicas.

El proyecto ClimaDat, que impulsan la Fundación “la Caixa” y el Institut Català de Ciències del Clima (IC3), prevé la puesta en funcionamiento de ocho estaciones de muestreo, que se ubicarán en ocho sistemas naturales del territorio español. Allí se recogerán datos para ver la evolución y el impacto climático. Esa información que será procesada a nivel local, regional y global y que será compartida con la procedente de la investigación de equipos internacionales en torno a la evolución del clima. Los datos obtenidos serán de libre acceso y permitirán hacer un balance de gases de efecto invernadero a



nivel regional e integrarlas en bases de referencia de ámbito internacional para su uso en la investigación sobre el clima.

[Más información sobre los programas de Medio Ambiente de la Obra Social “la Caixa”](#)

CaixaBank comparte este compromiso con “la Caixa” y trabaja también para fomentar prácticas más sostenibles entre la sociedad. Por ello cuenta con el espacio ecoCaixa en su página web, donde pone a disposición del público en general diferentes consejos relacionados, así como algunas de las iniciativas de la entidad en materia ambiental.

[Acceso a ecoCaixa](#)

Desde 2012, MicroBank, el banco social de CaixaBank, colabora con el World Wild Fund (WWF) para contribuir a la conservación del medio ambiente y al desarrollo sostenible mediante las aportaciones económicas de MicroBank y sus clientes a proyectos de la ONG. Con la Cuenta Verde, por ejemplo, se contribuye a la reforestación del Parque Nacional de Doñana, Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. A finales de año se habían abierto más de 2.600 cuentas.

Finalmente, y desde 2011, CaixaBank ha exigido a todas las imprentas que participan en el proceso de elaboración de su publicidad en papel la obtención del certificado del Forest Stewardship Council (FSC). Esta etiqueta asegura que los productos forestales utilizados provienen de fuentes verificadas y cosechadas de manera responsable, y garantiza que tanto el proceso de fabricación del papel como el proceso de impresión son sostenibles y respetuosos con el medio ambiente.

[Más información sobre medio ambiente en CaixaBank](#)

Principio 9

Las empresas deben impulsar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Que tecnología, innovación y progreso vayan de la mano de eficiencia, ahorro y sostenibilidad es uno de los objetivos de plataforma www.ecotendenciasCosmoCaixa.org, impulsada por la Obra Social “la Caixa”. En este espacio en línea se propone un debate en torno a cuestiones ambientales y sus



implicaciones en los ámbitos social, económico y político. En 2012 los debates han sido *Moverse volando*, que aborda los retos respecto al futuro de la aviación; *Mover información*, en el ámbito del uso de Internet para reducir impactos ambientales disminuyendo la movilidad de personas y materiales y *La ciudad del futuro*, primera ecotendencia del curso 2012-2103, en torno a los retos urbanísticos del futuro en un mundo donde las ciudades concentran los gruesos de la población y la mayoría de la demanda energética.

[Más información sobre ecotendencias](#)

Por su parte, CaixaBank considera que una de las vías para conseguir una mayor sostenibilidad ambiental a largo plazo es la financiación de proyectos respetuosos con el entorno y de aquellos que impulsen el desarrollo de las energías renovables.

A este respecto, en 2012, CaixaBank ha participado en siete operaciones relacionadas con las energías renovables, con un importe global de 611,3 millones de euros, en solitario o con otras entidades. Estos proyectos han supuesto la generación de 378 MWh. Asimismo, ha financiado dos operaciones de *leasing* de plantas fotovoltaicas, con un importe superior a los 230.000 euros, y se han constituido siete operaciones inscritas dentro del convenio para la financiación de proyectos relacionados con el medio ambiente y la mejora ambiental del Instituto Catalán de la Energía con un importe de 95.230 euros.

Además, CaixaBank ha ampliado su oferta comercial con una oferta específica de ecoPréstamos y, a través de MicroBank, ecomicrocréditos personales, con el objetivo de fomentar las inversiones sostenibles que mejoren la eficiencia de los recursos o reduzcan el impacto en el medio ambiente. En el primer año, se han financiado más de 510 ecoPréstamos por un importe superior a dos millones de euros. En el caso de los ecomicrocréditos para negocios, estos préstamos ofrecen financiación para las inversiones o circulante de negocios de autónomos o microempresas que produzcan o comercialicen productos o servicios ecológicos como pueden ser el ecoturismo, las empresas de reciclaje o tratamiento de residuos, etc. También es susceptible de ser financiada la inversión en procesos de producción, productos nuevos o servicios que impliquen una mejora en el uso eficiente de los recursos o bien una reducción de los impactos ambientales. Entre otros, aislamientos, sistemas de reducción de uso de papel o energía, o sistemas de tratamiento de residuos. En 2012, se han aprobado 460 ecomicrocréditos para familias y negocios, con un importe superior a los 1,35 millones de euros.



[Más información medio ambiente en CaixaBank](#)

Además, a través de la iniciativa EmprendedorXXI, desde el año 2010, están en marcha diversos programas para la creación y consolidación de empresas innovadoras en ámbitos como el de las tecnologías limpias (EcoEmprendedorXXI), las ciencias de la vida (BioEmprendedorXXI) y, desde 2011, las tecnologías digitales (EmprendedorXXIDigital).

[Más información sobre ecoEmprendedorXXI](#)

Principio 10

Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

En “la Caixa”, las prácticas de buen gobierno corporativo están basadas en el ejercicio responsable, transparente e independiente de sus obligaciones por parte de los órganos de gobierno de la entidad.

[Más información sobre el gobierno corporativo en “la Caixa”](#)

Desde el año 1998, la actividad de la entidad así como la conducta de sus empleados, directivos y miembros del Consejo de Administración está regida por un “Código de Valores Éticos y Principios de Actuación de “la Caixa” (en adelante, “Código Ético) que compendia los valores y principios que la informan e inspiran y las normas básicas de conducta que le aplican. Este Código Ético está disponible en la intranet corporativa.

Si bien el Código Ético fue actualizado a finales del 2008, la voluntad de la entidad por mantenerlo siempre acorde y adaptado a las necesidades del momento ha motivado que tenga previsto aprobar un nuevo Código Ético el año 2013, que sobre la base del anterior reformule su contenido para ajustarlo, aun más, al momento presente.

Para “la Caixa” y su banco instrumental, CaixaBank, la lucha contra el blanqueo de capitales, además de una obligación legal, constituye una prioridad para todos sus empleados, directivos y



administradores, de forma coherente con sus valores corporativos y su Código Ético. Los controles sobre esta materia se realizan por la Comisión Interna de Prevención de Blanqueo de Capitales del Grupo “la Caixa”. Por su parte, la Unidad Operativa de Prevención de Blanqueo de Capitales del Área de Cumplimiento Normativo de CaixaBank, vela con dedicación exclusiva por el cumplimiento en el Grupo “la Caixa” de las obligaciones de prevención de blanqueo impuestas por la Ley a las entidades de crédito.

Durante el ejercicio 2012, CaixaBank ha seguido un plan de formación que incorpora las modificaciones legales en esta materia, con más de 11.000 horas de formación y más de 5.700 personas formadas. El curso se ha impartido a todos los empleados de la red comercial y ha versado sobre las actividades de mayor riesgo con relación al blanqueo de capitales. Adicionalmente se ha llevado a cabo un plan formativo especial dirigido a empleados procedentes de Banca Cívica. A lo largo del año, un 73,4% de la plantilla ha sido formada en las políticas y procedimientos anticorrupción de CaixaBank.

Asimismo, y para avanzar en su compromiso con la transparencia, la ética y el buen gobierno, CaixaBank publicará en 2013 su política anticorrupción. Esta política recogerá en un documento único aquellas actuaciones que la entidad aplica en esta materia y que se contemplan en diversos documentos internos. Una vez aprobada por el Consejo de Administración, será de aplicación para todos los empleados y empleadas, directivos y administradores de la entidad. La política anticorrupción recogerá el posicionamiento de CaixaBank en sus relaciones con administraciones públicas, partidos políticos, autoridades y funcionarios y las pautas a seguir en cuanto a la aceptación y concesión de regalos, patrocinios y donaciones a organizaciones no gubernamentales, entre otras materias.

CaixaBank, por otra parte, dispone de una Política Interna de Admisión de Clientes. De acuerdo con ésta, se rechazan sin más gestiones los casos de personas jurídicas u otros instrumentos de jurisdicciones considerados de riesgo, como paraísos fiscales o países o territorios no cooperantes. En el caso de que excepcionalmente se considere que no procede dicho rechazo, para la admisión de estos casos singulares se requiere siempre de una autorización del nivel directivo superior.

[Más información sobre la prevención del blanqueo de capitales en el Grupo “la Caixa”](#)



Más información en las páginas web de :

“la Caixa”

[Informe Anual 2012](#)

[Informe de Gobierno Corporativo 2012](#)

CaixaBank

[Informe Corporativo Integrado 2012](#)